



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 017 DE 2022

*Por la cual se designa al director del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.*

El Rector de la Universidad Externado de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los estatutos,

### CONSIDERANDO

1. Que, en virtud del artículo 9º de los Estatutos de la Universidad Externado de Colombia, corresponde al señor Rector la designación de los(as) directores(as) de Departamentos Académicos.
2. Que le compete al Rector vigilar la marcha de la Universidad y velar por el cumplimiento cabal de los estatutos y el reglamento orgánico interno.
3. Que el doctor Jorge Iván Rincón, quien venía desempeñándose como director (encargado) del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho, se concentrará en adelante en el importante ejercicio de sus funciones docentes y de investigación.
4. Que, consultado el honorable Consejo Directivo de la Universidad y a la señora decana(e) de la Facultad de Derecho, doctora Jhoana Alexandra Delgado, respecto de los más idóneos candidatos y candidatas para fungir como director(a) del Departamento de Derecho Administrativo, y luego de un proceso de selección, fue escogido el nombre del doctor Bernardo Andrés Carvajal Sánchez para ocupar el cargo referido.
5. Que el doctor Bernardo Carvajal Sánchez es abogado de nuestra Casa de Estudios; Especialista en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes; Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Panthéon-Assas París II, Francia; Magister en Teoría de la Persona en el Derecho de la Universidad París I Panthéon-Sorbonne y Doctor en Derecho de la misma Universidad.
6. Que el doctor Bernardo Andrés Carvajal Sánchez se ha distinguido como docente de esta Casa de Estudios desde el 13 de enero de 2009, hasta la fecha, desempeñándose en los programas de pregrado y posgrado de la



facultad de derecho, en las cátedras de derecho constitucional, derecho administrativo, filosofía del derecho y hermenéutica jurídica.

## RESUELVE

**Artículo 1.** Designar al doctor Bernardo Andrés Carvajal Sánchez como director del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho, a partir del acto de posesión, el cual tendrá lugar el día 19 de abril de 2022 a las 11:00 a.m.

**Artículo 2.** Comunicar el nombramiento del doctor Bernardo Carvajal Sánchez como director del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho, a todos los departamentos administrativos y unidades académicas de la Facultad de Derecho y de la Universidad, por medio de la Secretaría General.

Dado en Bogotá, el 31 de marzo de 2022.



Hernando Parra Nieto  
**Rector**



Jhoana Alexandra Delgado Gaitán  
**Decana(e)**  
**Facultad de Derecho**



José Fernando Rubio Navarro  
**Secretario General**